



Proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de oficial de obras del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Puntuación definitiva del aspirante admitido y propuesta de nombramiento.

A la vista del expediente del proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de oficial de obras del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Resultando que se han publicado los correspondientes anuncios y que no se han formulado alegaciones frente a las valoraciones de los méritos en el plazo otorgado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las reguladoras del proceso selectivo, se procede a la publicación de las puntuaciones definitivas y de la correspondiente propuesta de nombramiento como personal laboral fijo con jornada completa del aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

La lista de las puntuaciones definitivas, es la siguiente:

PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL ASPIRANTE ADMITIDO TRAS LA BAREMACIÓN DE SUS MÉRITOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN TOTAL
		EXPERIENCIA (Máximo 6 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 4 puntos)	
Pérez Paradelo, José Antonio	***0837**	6	4	10

Por ser el único admitido y, en consecuencia, haber obtenido la mayor puntuación, por el Tribunal Calificador se ha propuesto el nombramiento como personal laboral fijo con jornada completa para cubrir la citada plaza de oficial de obras del mencionado aspirante, que se vuelve a citar a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Pérez Paradelo, José Antonio	***0837**

De conformidad con lo establecido en la citada base octava de las reguladoras del proceso selectivo, el aspirante propuesto para el nombramiento deberá presentar en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio la documentación que se indica en la misma base octava.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1		
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	05/12/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	c87f3ce91c574999b2c8df5d2d5d5c31001
Url de validación	https://sedevaldaliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

